

# CONSORCIO RIO NEGRO

NTT. 901.936.371-3

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

ADM-CAR-2551-2025-038

Señores:

**CONSORCIO INTER RIO NEGRO**

**Atn: Carmen Vargas Daza**

**Directora de Interventoría**

**Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers**

**Barranquilla – Colombia**

**Referencia:** CONTRATO CAR-LP-2551-2025 - RECUPERACIÓN AMBIENTAL E HIDRÁULICA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES EN LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO NEGRO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA JURISDICCIÓN CAR (FASE I) GRUPO II.

**Asunto: Solicitud de Suspensión del CONTRATO CAR-LP-2551-2025.**

Cordial Saludo,

Dentro de proceso de solicitud de suspensión que adelantamos y atendiendo las subsanaciones requeridas, presentamos a ustedes los ajustes con atención de cada uno de los ítems descritos los cuales desarrollamos y que forman adicional a los anexados inicialmente como son:

1. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada una de las empresas y representantes legales de acuerdo con el cumplimiento.
2. Boletines IDEAM como soportes para la suspensión del contrato CAR-LP-2551-2025, teniendo en cuenta el estado del tiempo y las alertas generadas por el IDEAM, donde se informa sobre los desbordamientos del Rio Negro, evidenciados en los Boletines **078 DE MARZO 19 Hora de actualización 12:30 HLC PAGINA 13. PAGINA 34 y 232 DE MARZO 19 Hora de actualización 00:00 HLC. HOJA 10. HOJA 30**, donde generan alertas rojas por crecientes súbitas.

Para este segundo ítem, se resalta el evento sucedido en marzo 18 del 2026, se presentó desbordamiento del cauce del Rio Negro, causando inundaciones en el Municipio de Pacho Cundinamarca lo cual quedo registrados en noticias a nivel nacional. Las altas precipitaciones provocaron saturación de las faldas aledañas al rio provocando derrumbes que bloquearon la vía que conduce al Corregimiento de Talauta – Municipio de El Peñón.

# CONSORCIO RIO NEGRO

NTT. 901.936.371-3

De acuerdo con los Boletines Oficiales del IDEAM, esta situación se mantendrá como alerta máxima de crecientes súbitas por la intensidad de las lluvias durante todo el mes de abril.

Por todo lo anterior, con los soportes que aportamos del IDEAM de pronósticos y alertas, solicitamos la suspensión del contrato durante **SESENTA Y NUEVE (69) DÍAS** calendarios contados a partir del día 16 de abril del 2026 hasta la fecha de 23 de junio del 2026, periodo durante el cual se hará seguimiento del desarrollo de las condiciones climáticas para tomar las decisiones necesarias para el normal desarrollo del contrato.

Como soportes de pronósticos y alertas, anexamos a la presente correspondencia la siguiente información:

1. BOLETIN 194. 06 DE MARZO DE 2026.
2. BOLETIN 078. 19 DE MARZO DE 2026.
3. BOLETIN 232. 19 DE MARZO DE 2026.
4. BOLETIN DE PREDICCIÓN ENERO MARZO.
5. BOLETIN 208 DE SEGUIMIENTOS.
6. COMUNICADO ESPECIAL 02.
7. BOLETIN DE FEBRERO – ABRIL.
8. BOLETIN HIDROMETEOROLOGICO DE MARZO.

## ➤ **CONDICIONES TÉCNICAS PARA SUSPENSIÓN.**

- a. De acuerdo con los estudios adelantados por el Municipio de el Peñón – Cundinamarca y ampliamente descritos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los existentes alrededor del Río Negro en el sector de Talauta, El Peñón (Cundinamarca), son netamente residuales, producto de la erosión de la montaña lo cual los hace altamente inestables y propensos de deslizamientos ante la saturación como resultado de la fuerte ola de lluvias.
- b. Debido a su cercanía con el cauce del Río, el tipo de suelos descritos anteriormente los hace muy susceptibles ante la presencia de amenazas naturales como avenidas torrenciales y avalanchas, lo cual coloca en alto riesgo al personal y equipos en el evento del inicio de obras en estos momentos.
- c. Como se detalló anterior, al estar conformadas las laderas del río por suelos residuales por fracturación de rocas que conforman la montaña, son altamente probables los movimientos en masa por deslizamientos debido a las altas pendientes en la zona.

## ➤ **AVANCES.**

Dada las condiciones encontradas desde dada la orden de inicio, las actividades adelantadas consisten en las siguientes:

# CONSORCIO RIO NEGRO

NTT. 901.936.371-3

1. Realización de la red geodésica, con la materialización de puntos de control.
2. Realización de topografía de la zona de intervención que incluye las secciones transversales y la batimetría del río.

Se aclara que la topo-batimetría y red geodésica entregada está en proceso de aprobación sujeta a actualizaciones y aclaraciones solicitadas.

3. En meza de trabajo adelantada en la CAR, realizada el 23 de marzo de 2026 se dejo claro que falta la entrega de las áreas de trabajo que definirá la empresa ECOCUENCAS.

## ➤ PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Durante el periodo de suspensión, se adelantarán actividades tendientes a definir los diferentes frentes de trabajo para desarrollar la obra.

Otra actividad a realizar es la actualización del cronograma de trabajo, avanzar de la modelación hidráulica y actualización del inventario de predios.

## ➤ COMPROMISOS.

Una vez supera la contingencia de los eventos naturales que ocasionan la presente suspensión y recibida la información de línea base, documentos de áreas a intervenir como producto del estudio de Ecocuencas, el CONSORCIO RIO NEGRO se compromete a colocar toda la infraestructura ofrecida en nuestra propuesta y la implementación de acciones adicionales para avanzar y cumplir con el objeto social del CONTRATO CAR-LP-2551-2025.

Atentos a sus comentarios y recomendaciones.

Cordialmente,

  
Firma Representante Legal  
Nombre: ROBERTO GUTIERREZ DANIES  
C.C. No. 7218652 de Barranquilla.  
CONSORCIO RÍO NEGRO